

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202500911 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 08/07/2025** MEDIANTE LA CUAL SE CITA A LA SEÑORA **BETTY ESTER CANCHILA CARDENAS** EN CALIDAD DE ARMADORA DE LA MOTONAVE ALEXANDRA II CON MATRÍCULA NO. CP-09-0869-R, A FIN DE NOTIFICARLA PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA **FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025**, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022025006

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.



GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09

Coveñas 08/07/2025
No. 19202500911 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

BETTY ESTER CANCHILA CARDENAS
Armadora de la motonave **ALEXANDRA II**
Barrio La Coquerita (Estadero María Mulata)
Cel. 3135981792
Coveñas, Sucre

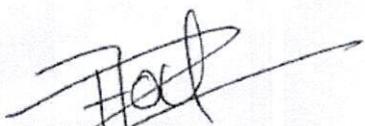
Asunto: Citación para notificación personal – Procedimiento administrativo Sancionatorio 19022025006

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Coveñas profirió decisión de fecha 28 de marzo 2025, dentro de la investigación administrativa 19022025006, mediante el cual se formularon cargos por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana con relación a la nave denominada **ALEXANDRA II** con matrícula **N° CP-09-0869-R**

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, autorizando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia, identificando la nave y su respectiva matrícula.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,



Capitán de Fragata **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de puerto de Coveñas.

Capitanía de Puerto de Coveñas - CP 09
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador OQwt tDdz xKk SwYI p4IR YXco Pqpw=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

documento firmado digitalmente